



SIEP INFORMA

CONVOCATORIA COMISIONES DE SERVICIO 2024/01

Publicada la convocatoria 2024/01 de Comisiones de Servicio queremos informaros que en la misma se incorporan puestos de trabajo que en el momento que se publique la asignación de retribuciones de los fondos adicionales tienen un cambio importante en las retribuciones correspondientes al complemento específico.

Los puestos convocados y afectados son los siguientes:

- **4709 Jefe Unidad de Análisis de Procedimientos y Registro de Personal,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **5493 Jefe Sección Psicosociología y formación,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **10085 Jefe Sección Gestión Económica y Administrativa,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **8532 Jefe Sección Gestión Económica y Administrativa,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **848 Jefe Sección Gestión Administrativa y Económica,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **9432 Jefe Sección de Administración General,** c.e. nuevo 21.673,11€
- **9741 Arquitecto Técnico,** pasa de nivel 22 a nivel 24
- **3745 Inspector de Consumo,** c.e. nuevo 15.534,62€
- **3587 Inspector de Transportes,** c.e. nuevo 15.534,62€
- **331 Inspector de Turismo,** c.e. nuevo 15.534,62€
- **10043 Jefe de Negociado de Personal,** c.e. nuevo 15.534,62€
- **9720 Jefe de Negociado de Organización,** c.e. nuevo 15.534,62€
- **9868 Gestor de Selección y Provisión,** c.e. nuevo 15.534,62€

Una vez más podemos comprobar el abuso y mal uso de las comisiones de servicio.

El pasado 24 de enero se publican en el BOC tres concursos de méritos, con un total de 38 puestos, Concurso 2024/01, 12 puestos, 2024/02, 22 puestos, 2024/03, 4 puestos.

El 1 de febrero se publica para su cobertura mediante CS 143 puestos de trabajo.

Desde la Consejería de Presidencia se justifica que no pueden sacar concursos masivos, porque no tienen capacidad para resolver, y parece que **SÍ** tienen capacidad para resolver convocatorias con 143 puestos de trabajo para cubrir provisionalmente mediante CS.

A esta situación insostenible, debemos comunicaros que actualmente a 30 de diciembre, hay 521 comisiones de servicio, más las concedidas, y que no permiten la salida del funcionario. A esto le debemos incrementar 143 más de la convocatoria 2024/01; esta es la política de personal que quieren, que atenta contra la carrera profesional de los funcionarios y perjudica al servicio. La inestabilidad de las plantillas es inaceptable.

Desde el 2021, se tenía que incorporar el sistema concurso abierto y permanente con fechas, acordado en Mesa Sectorial de Función Pública y recogido en el Decreto 68/2019. Hemos podido comprobar que se han retirado puestos convocados en CS y valorados según los funcionarios afectados, sin que el hecho se refleje en ningún apartado de la resolución de la convocatoria, ni se conteste a la petición de los motivos que justifiquen dicha decisión que esta organización ha registrado, vulnerando el derecho a la información.

Seguiremos informando.

